



**ACTA N.º 12-2024-CF-FCNM**

**Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
**realizada el día jueves 18/04/2024**

Siendo las 15:00 horas del día jueves 18 de abril del 2024, se reunieron de manera semipresencial en la Oficina de Decanato de la FCNM, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán; los representantes estudiantiles: Est. Arturo Leonel Gómez Tarco, Est. Fabricio Villena Paredes, Est. Claudia Barinia Olortegui Armas, Est. Rossel Niflen Reyes Pituy y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

**AGENDA**

1. Aprobación de Grados Académicos de Bachiller:
  - 1.1. Sr. SAAVEDRA YARLEQUE, Omar Santiago
  - 1.2. Sr. MORENO FLORES, Anderson Joel
  - 1.3. Sr. VILCABANA ARCE, Ivan Alexander
2. Aprobación de Títulos Profesionales por la modalidad de:
  - a) Tesis con ciclo de tesis
    - 2.1. Srta. GUIA RODRIGUEZ, Lesly Alexandra
    - 2.2. Sr. VALER RUIZ, Juan Manuel
    - 2.3. Srta. JUSTINIANO VERA, Sandra del Pilar
  - b) Trabajo de suficiencia Profesional
    - 2.4. Srta. TORRES CAHUANA, Melba
    - 2.5. Sr. OLIVARES LÓPEZ, Edwin Hernán
    - 2.6. Sr. CONDORI QUISPE, Ricardo Smith
    - 2.7. Sr. CANDIOTTI QUISPE, Camilo
    - 2.8. Sr. RAMOS YURIVILCA, Brayann Junior
3. Solicitud de:
  - 3.1. Subvención económica del Est. FALLA PONCE, Víctor Luis, para asistir a la pasantía profesional al laboratorio de Ingeniería y Procesos Costeros del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) – Yucatán – México
  - 3.2. Reconsideración de matrícula condicional del Est. VÁSQUEZ TORRES, Cristian Raúl
  - 3.3. Modificación de los órganos de asesoramiento y comisiones para el proceso de mejora continua y la auditoría externa 2024
  - 3.4. Reasignación de cursos y carga lectiva 2024 – A, presentado por el docente Dr. PERALTA CANO, Victor Manuel
  - 3.5. Reasignación de cursos y carga lectiva 2024 – A, presentado por el docente Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo
  - 3.6. Designación del responsable del libro de Reclamaciones 2024
  - 3.7. Pronunciamiento definitivo sobre apelación de Resolución de Consejo de Facultad N°088-2022-CF-FCNM, de fecha 13 de julio del 2022, cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre
4. Plan de Evaluación del Perfil del Ingresante y Nivelación 2024-A de la Escuela Profesional de Matemática
5. Proyecto: Bienvenida de Cachimbos: Conociendo mi Carrera Profesional
6. Plan de Gestión de la Calidad de la FCNM – 2024

7. Proyecto de responsabilidad Social - Curso de Capacitación sobre el uso de los equipos de laboratorio de Física Laboratorio y Talleres de Física y Química de la FCNM
8. Licencia a cuenta de vacaciones por el periodo del 22 de abril al 03 de mayo de 2024, presentado por el Dr. MÉNDEZ VELASQUEZ, Juan Abraham
9. Instauración de proceso administrativo disciplinario al:
  - 9.1 Docente Mg. SOTELO BAZAN, Eduardo Franco – Resolución Rectoral N.º 683-2023-R
  - 9.2 Docente Dr. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA – Resolución Rectoral N.º 002-2024-R
10. Ratificación de las Resoluciones de la Unidad de Investigación:
  - 10.1. N.º 05-2024-UI-FCNM, por el cual se aprueba el Informe Final de Investigación del docente Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis
  - 10.2. N.º 06-2024-UI-FCNM, por el cual se aprueba el Proyecto de Investigación del docente, Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena
11. Reiterativo de aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

#### **A. REVISIÓN DE ACTAS**

El Secretario Académico da lectura a la Acta N.º 1-2024-CF-FCNM del 04 de enero de 2024, sin observaciones por parte de los señores consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

El Secretario Académico da lectura a la Acta N.º 2-2024-CF-FCNM del 17 de enero de 2024, sin observaciones por parte de los señores consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

El Secretario Académico da lectura a la Acta N.º 3-2024-CF-FCNM del 26 de enero de 2024, sin observaciones por parte de los señores consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

El Secretario Académico da lectura a la Acta N.º 4-2024-CF-FCNM del 27 de enero de 2024, sin observaciones por parte de los señores consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

El Secretario Académico da lectura a la Acta N.º 5-2024-CF-FCNM del 30 de enero de 2024, sin observaciones por parte de los señores consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

El Secretario Académico da lectura a la Acta N.º 6-2024-CF-FCNM del 13 de febrero de 2024, con observaciones por parte de los señores consejeros, no se aprueba.

#### **B. DESPACHO**

El secretario Académico da lectura al siguiente documento:

1. Proveído N.º 404-2024-D-FCNM, de fecha 17 de abril del 2024, mediante el cual el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez, responsable el Proyecto de la Tercera Escuela Profesional en Ingeniería de Ciencias de Datos, remite el Levantamiento de las observaciones del Proyecto de la Tercera Escuela Profesional en Ingeniería de Ciencias de Datos. **(Orden del día)**

#### **C. INFORMES**

- El Dr. Alva Zavaleta menciona una observación relacionada con la contratación de dos docentes de física y matemáticas. Señala que el caso de matemáticas apenas se resolvió el día de hoy.
- Dr. Méndez Velásquez, explica que estuvieron preocupados por la situación de la profesora Miranda, quien había trabajado 30 horas en enero y presentó su renuncia recientemente. Además, menciona que hubo un problema con un profesor que trabajaba a tiempo parcial en la UNI, pero fue contratado a tiempo completo allí. Este problema fue resuelto con la ayuda del profesor, y ya se ha enviado toda la documentación necesaria.
- El Dr. Alva Zavaleta comenta que hubo dificultades con la propuesta del contrato, pero que la orden

de servicios fue corregida y se está dando trámite a la documentación. Destaca la importancia de mantener coherencia entre lo que se propone en el departamento y la orden de servicio, para evitar problemas en el futuro, como los que ocurrieron con el profesor Chávez. Asimismo, menciona que en la primera sesión ordinaria del año se dejó pendiente una sección, y propone programarla para la próxima reunión para asegurarse de que no quede nada sin resolver.

#### **D. PEDIDOS**

- Dr. Méndez Velásquez, solicita que el punto Propuesta de Contrato Docente para el Semestre Académico 2024-A sea el primer punto de agenda.

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD**

#### **1. PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A.**

**Dr. Méndez Velásquez:** Explica que ha tenido que hacer ajustes en la asignación de códigos y contratos debido a observaciones realizadas durante la revisión de expedientes. Se han encontrado problemas con algunos docentes, como Lito Boconeira y Elton Damazo, quienes tienen problemas con sus códigos y estatus en el sistema. Comentó que ha tenido que hacer cambios en los contratos y en la asignación de horarios para resolver estos problemas y evitar la falta de personal docente. Mencionó que esto ha sido coordinado con el profesor Roel y que ha sido un proceso complicado, pero necesario para evitar problemas en el próximo consejo.

**Mg. Vidal Guzmán:** Señala que hay una falta de comunicación con las oficinas de recursos humanos sobre los registros y la administración de las plazas de docentes. Menciona que hay contradicciones en cómo se presentan los contratos en el sistema y cómo se paga a los profesores, y sugiere que se necesita una gestión más cercana y un mejor manejo de los registros para evitar estos problemas.

**Dr. Alva Zavaleta:** Agrega que, en general, todos los profesores que se están contratando son a tiempo parcial. Expresa que ha habido problemas con los códigos y las asignaciones en el sistema y sugiere que se debe aclarar el proceso y los criterios utilizados para asignar plazas y códigos.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Pregunta sobre la relación entre los contratos y la modalidad de reemplazo, señalando que hay confusión en la asignación de plazas y contratos.

**Dr. Méndez Velásquez:** Responde que algunos contratos son para reemplazos, como en el caso de un profesor fallecido, y que los cambios se han hecho para ajustar la asignación de los docentes y evitar la pérdida de clases.

**Dr. Alva Zavaleta:** Subraya que la propuesta de plazas debe estar alineada con lo que se ha acordado y que las decisiones deben tomarse dentro del contexto y el acuerdo del departamento.

**Dr. Méndez Velásquez:** Explicó que, al revisar los contratos, el profesor había participado en un concurso para una plaza en la que un docente obtuvo un puntaje superior. El docente con el mayor puntaje, 25 puntos, fue contratado para una plaza con código A1, mientras que el profesor en cuestión obtuvo 23 puntos. Debido a esto, se contrató al otro docente en esa plaza. Añadió que, durante el debate sobre matemáticas, no se completaron todas las decisiones debido a la falta de tiempo. Como Decano, no podía tomar decisiones unilaterales sobre matemáticas, por lo que consultó al profesor Roel pidiéndole al profesor que decidiera cómo distribuir los recursos pendientes. Roel indicó cómo proceder y respetó su decisión, ya que correspondía al departamento de matemáticas.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Comentó que ningún acuerdo tomado en el consejo puede ser cambiado, sino por el mismo consejo. Señaló que el decano había cambiado acuerdos del consejo, lo que debe constar en acta y podría considerarse un delito. Advirtió que el decano no estaba autorizado para cambiar acuerdos del consejo y que los acuerdos estaban registrados en las grabaciones. Por ejemplo, mencionó el caso del profesor Peralta,

cuyo contrato no se aprobó. Aunque se dijo que se aprobaría, no había registro de dicha aprobación.

**Dr. Méndez Velásquez:** Indicó que enviará el audio de la conversación que tuvo Arellano con su personal a través de WhatsApp para aclarar la situación. Aseguró que lo que el profesor Arellano mencionó no era correcto.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Insistió en que el profesor Peralta no había sido contratado. Reiteró que, aunque se dijo que se aprobaría el contrato, no estaba registrado como aprobado. Afirmó que lo que se había decidido debía constar en acta.

**Dr. Méndez Velásquez:** Aseguró que explicaría las condiciones para aclarar la situación.

**Dr. Alva Zavaleta:** Explicó que, cuando hizo la propuesta del departamento para una plaza con un código, esa fue la plaza propuesta. En el proceso, no hubo acuerdo para que el profesor no recibiera esa clase. Alva señaló una falta de acuerdo y criterio, y que la plaza para física debía ser ordenada para matemáticas. Esto fue lo que se decidió y no debía cambiarse fuera del contexto.

**Dr. Méndez Velásquez:** Agregó que, respecto a la modalidad de contrato, se trataba de un reemplazo. Explicó que estaban reemplazando a profesores que habían fallecido, como el profesor Pedro Canales. Informó que había tres contratos siendo tratados por otro grupo de plazas orgánicas y que, debido a esto, se tuvo que cambiar la modalidad de Lito a tiempo parcial para no perder la plaza. Asimismo, mencionó que el nombre del profesor Peralta se había discutido previamente. Explicó que iba a enviar más detalles sobre este asunto más adelante.

**Dr. Alva Zavaleta:** Aclaró que el contrato discutido no se refería a Peralta, sino a otro profesor. Aseguró que había una confusión en los detalles.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Advirtió al decano que no debía actuar de manera unilateral y que debía seguir los procedimientos adecuados. Insistió en que no había respetado los acuerdos previos y que algunas acciones estaban al margen de la ley. Pidió que se continuara con la sesión, indicando que su comentario era solo una advertencia.

**Dr. Méndez Velásquez:** Respondió con respeto, asegurando que todas las acciones realizadas estaban en conformidad con los acuerdos.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Reiteró que no había respetado los acuerdos y que muchas de sus acciones estaban fuera de la ley. Pidió que se continuara con la sesión, ya que era un punto de agenda, aunque también advirtió sobre el respeto a los acuerdos.

**Dr. Alva Zavaleta:** Sugirió que se hiciera una resolución para formalizar los cambios discutidos y aclarar la situación.

**Dr. Méndez Velásquez:** Mencionó que debía aprobar una propuesta de contrato para el día siguiente. Explicó que, cuando el profesor parecía que no estaba presente, ya que la propuesta se había puesto en la mesa para revisión.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Expresó su confusión sobre la propuesta de contrato y afirmó que ya estaba aprobado como tiempo completo. Insistió en que cualquier cambio debía pasar por una reconsideración formal y que no se debía aprobar algo que ya estaba decidido. Recordó que Peralta no estaba aprobado.

**Dr. Alva Zavaleta:** Comentó que se había bajado el contrato de un profesor a tiempo parcial y que otro profesor había sido puesto a tiempo completo. Mencionó que el decano debería haber consultado al consejo en lugar de hacer cambios unilateralmente. Señaló que el único caso que se había votado fue el del profesor Sotelo.

**Dr. Méndez Velásquez:** Mencionó que debía aprobar una propuesta de contrato para el día siguiente. Explicó que, cuando el profesor parecía que no estaba presente, ya que la propuesta se había puesto en la mesa para revisión.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Advirtió que el decano había propuesto una votación sobre un acuerdo anterior sin pedir reconsideración, lo cual consideró una ilegalidad. Indicó que el acuerdo anterior especificaba que el profesor con mayor puntaje debía ser contratado y que el decano había ignorado este acuerdo al proponer una nueva votación.

**Dr. Méndez Velásquez:** Pidió disculpas y explicó que había un acuerdo de consejo para aprobar exclusivamente el informe presentado por el jurado. Afirmó que en el informe se había aprobado que se debía tomar en cuenta el orden de mérito, tal como se había acordado en las reuniones.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Señaló que había otro concursante con mayor puntaje, sugiriendo que se debería contratar al candidato con mejores resultados. Insistió en que era evidente que se debía elegir al candidato más calificado.

**Dr. Méndez Velásquez:** Acordó que la aprobación debía basarse en los resultados del concurso y en las condiciones y requisitos mínimos. Explicó que la resolución en discusión era una modificación de una resolución previa, para ajustar observaciones del consejo universitario. Aclaró que se estaba reemplazando a un docente y modificando la propuesta para cumplir con las observaciones.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Argumentó que, al cambiar la propuesta de tiempo completo a otra modalidad, el Decano estaba alterando acuerdos previos, lo cual consideraba una ilegalidad. Afirmó que la resolución ya estaba aprobada y que los cambios propuestos eran incorrectos.

**Dr. Méndez Velásquez:** Preguntó por qué, si ya estaba aprobado, se estaba revisando de nuevo. Indicó que lo que estaba presentando era una modificación de lo aprobado anteriormente, en respuesta a observaciones.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Insistió en que la ilegalidad de cambiar acuerdos previos no se eliminaba con la repetición del proceso. Afirmó que el decano estaba cometiendo ilegalidades al modificar acuerdos ya establecidos.

**Dr. Méndez Velásquez:** Expresó que el profesor Arellano parecía no estar concentrado en las reuniones del consejo y que estaba confundiendo los temas. Defendió su posición y argumentó que estaba haciendo lo correcto.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Acusó al decano de estar cometiendo ilegalidades continuas y de desordenar el proceso, sin ofrecer un motivo claro para tales acciones.

**Dr. Méndez Velásquez:** Sugirió que había un desorden en la gestión de los códigos de plaza, y pidió una reunión aparte para aclarar el asunto y entender el propósito detrás del desorden en la asignación de clases.

**Dr. Alva Zavaleta:** Expresó desacuerdo con la distribución de plazas y la forma en que se estaba manejando el proceso, cuestionando las acciones y propuestas presentadas.

**Dr. Méndez Velásquez:** Insistió en que los problemas y desorden eran evidentes y que era necesario abordarlos para aclarar la situación.

**Dr. Alva Zavaleta:** Criticó la gestión actual de la facultad, señalando problemas graves como el deterioro de las instalaciones y la falta de mantenimiento. Aseguró que había hecho propuestas para reorganizar las plazas y que las acciones actuales estaban mal gestionadas. Afirmó que el decano estaba actuando con mala intención al cambiar los códigos de las plazas y al tratar mal a los docentes no pertenecientes a su grupo.

**Dr. Méndez Velásquez:** Respondió diciéndole al profesor Alva de actuar con mala intención y de tratar mal a quienes no forman parte de su grupo. Sugirió que el profesor Alva estaba manipulando la situación y desordenando el sistema de asignación de plazas.

**Dr. Alva Zavaleta:** Rechazó las acusaciones de mala intención, afirmando que sus acciones estaban registradas y que no estaba manejando las plazas por intereses personales.



**Mg. Altamiza Chávez:** Pidió cerrar el caso, señalando que se debía enfocar en el tema principal.

**Mg. Vidal Guzmán:** Explicó que, al revisar las propuestas de contrato, se habían hecho algunos cambios en función del informe de concurso público. Detalló que se habían aprobado 13 contratos de la Facultad de Ciencias Naturales, quedando pendientes algunos por observaciones. Explicó el proceso de asignación de plazas y cómo se había decidido utilizar plazas vacantes para acomodar a los profesores, señalando que algunos contratos estaban aún en revisión debido a documentación incompleta o problemas similares.

**Dr. Méndez Velásquez:** Confirmó que el tema principal era el ordenamiento y propuso seguir adelante con la discusión basada en la explicación del profesor Vidal.

**Dr. Alva Zavaleta:** Recordó que el consejo universitario ya había aprobado los contratos y que, como tal, no deberían cambiarse sin una revisión formal. Expresó que entendía la situación, pero enfatizó que los cambios debían ajustarse a las aprobaciones previas.

**Dr. Méndez Velásquez:** Sugirió proceder con una solución y buscar un acuerdo basado en la explicación proporcionada por Vidal.

**Dr. Alva Zavaleta:** Expresó que había desacuerdo con los cambios propuestos, ya que algunas decisiones ya habían sido aprobadas por el consejo universitario. Aclaró que se debería revisar y decidir sobre los casos observados y no volver a modificar lo que ya estaba aprobado. Aseguró que la resolución debería centrarse en los casos pendientes de modificación y no en los ya aprobados.

**Dr. Méndez Velásquez:** Aceptó la propuesta del profesor Alva, sugiriendo que se retiraran los 13 casos ya aprobados de la resolución actual y que solo se incluyeran los casos pendientes de modificación. Propuso enviar una resolución que solo incluyera los casos que necesitaban cambios, descartando los casos ya aprobados.

**Dr. Alva Zavaleta:** Confirmó que los 13 casos ya aprobados debían mantenerse como estaban y que solo se deberían abordar los casos observados y pendientes. Aclaró que los casos que habían sido observados y cuyos problemas se habían resuelto debían ser incluidos en la resolución.

**Dr. Méndez Velásquez:** Explicó que la decisión de la rectora era consolidar las resoluciones en una sola, eliminando duplicidades. Señaló que se estaba realizando un cambio en el código para el reemplazo de un docente y que otros cambios estaban relacionados con la permuta de plazas.

**Dr. Alva Zavaleta:** Pidió más detalles sobre los cambios y aclaró que se debían mantener las observaciones y resoluciones ya aprobadas.

**Dr. Méndez Velásquez:** Indicó que se estaban realizando algunos cambios para ajustar la resolución a las observaciones y necesidades actuales, y que se deberían incluir solo los casos que aún estaban pendientes.

**Mg. Altamiza Chávez:** Mencionó que las observaciones ya levantadas deberían ser aprobadas en la resolución, y que se debían mantener los cambios necesarios en los casos observados.

**Dr. Alva Zavaleta:** Aclaró que las resoluciones ya aprobadas no podían ser modificadas y que solo se debían considerar los casos nuevos. Afirmó que los 13 casos ya aprobados debían mantenerse como estaban y que lo único que quedaba por resolver eran los nuevos casos no tratados por el consejo universitario.

**Dr. Méndez Velásquez:** Propuso enviar una nueva resolución que incluyera todos los casos, tanto los nuevos como los ya aprobados, para mantener el orden y dejar sin efecto la resolución anterior. Aseguró que el objetivo era ordenar la documentación, no duplicar el trabajo.

**Mg. Altamiza Chávez:** Confirmó que la nueva resolución debía incluir solo los casos nuevos, ya que los casos anteriores ya habían sido definidos y aprobados.

**Dr. Méndez Velásquez:** Propuso enviar una nueva resolución que incluyera todos los casos, tanto los nuevos

como los ya aprobados, para mantener el orden y dejar sin efecto la resolución anterior. Aseguró que el objetivo era ordenar la documentación, no duplicar el trabajo.

**Dr. Alva Zavaleta:** Reiteró que no se podía modificar lo ya aprobado y que el consejo universitario solo debía enfocarse en los nuevos casos. Indicó que la distribución interna de plazas y los detalles específicos no eran de su competencia, y que lo relevante era la propuesta de contrato.

**Dr. Méndez Velásquez:** Acepta la sugerencia y decide que se aprobarán los casos nuevos presentados por el profesor Roel. Confirmó que se retirarían los 13 casos ya aprobados de la resolución actual y que solo se considerarían los nuevos casos no incluidos previamente.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N.º 1-2024-CF-FCNM**

1. **Proponer**, al Consejo Universitario, el Contratación de Docente a Plazo Determinado Correspondiente al Semestre Académico 2024-A del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el siguiente detalle:

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE     | REGISTRO AIRSHIP | DENOMINACIÓN DE LA PLAZA | HORAS |
|----|-------------------------------------|------------------|--------------------------|-------|
| 1  | Dr. ESPARTA RODRÍGUEZ, José Edmundo | 000360           | DC A1                    | 32    |
| 2  | Mg. MIRANDA ROJAS ROSA LUZ          | 000742           | DC B1                    | 32    |
| 3  | Mg. SANTIAGO SALDAÑA MARIO ENRIQUE  | 000807           | DC B1                    | 32    |

2. **Proponer**, la Contratación de Docentes por Reemplazo para el Semestre Académico 2024-A del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el siguiente detalle:

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE      | DENOMINACIÓN DE LA PLAZA | HORAS |
|----|--------------------------------------|--------------------------|-------|
| 1  | Mg. NOEL FIGUEROA, PABLO FERNANDO    | DC B1                    | 32    |
| 2  | Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ LITO EDINSON | DC A2                    | 16    |
| 3  | Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin    | DC B1                    | 32    |

**2. APROBACIÓN DE GRADOS ACADEMICO DE BACHILLER:**

**2.1. Sr. SAAVEDRA YARLEQUE, Omar Santiago**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 333-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 030-2024-CGyT-FCNM, de fecha 26 de marzo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 25-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN FÍSICA al egresado SAAVEDRA YARLEQUE, Omar Santiago; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N.º 2.1-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física al egresado SAAVEDRA YARLEQUE, Omar Santiago.

## **2.2. Sr. MORENO FLORES, Anderson Joel**

El Secretario Académico da lectura al Provéido N.º 344-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 035-2024-CGyT-FCNM, de fecha 27 de marzo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 30-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN MATEMÁTICA al egresado MORENO FLORES, Anderson Joel; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N.º 2.2-2024-CF-FCNM**

**Aprobar** y otorgar el Grado Académico de Bachiller en Matemática al egresado MORENO FLORES, Anderson Joel.

## **2.3. Sr. VILCABANA ARCE, Ivan Alexander**

El Secretario Académico da lectura al Provéido N.º 375-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 040-2024-CGyT-FCNM, de fecha 9 de abril del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 33-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN MATEMÁTICA al egresado VILCABANA ARCE, Ivan Alexander; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N.º 2.3-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática al egresado VILCABANA ARCE, Ivan Alexander.

## **3. APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES POR LA MODALIDAD DE:**

### **a) Tesis con ciclo de tesis**

#### **3.1. Srta. GUIA RODRIGUEZ, Lesly Alexandra**

El Secretario Académico da lectura al Provéido N.º 341-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 032-2024-CGyT-FCNM, de fecha 27 de marzo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 27-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN MATEMÁTICA - MODALIDAD CON CICLO TALLER DE TESIS a la bachiller a la egresada GUIA RODRIGUEZ, Lesly Alexandra; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N.º 3.1-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el otorgamiento del de Título de Licenciada en Matemática - Modalidad con Ciclo Taller de Tesis a la Bachiller GUIA RODRIGUEZ, Lesly Alexandra.

#### **3.2. Sr. VALER RUIZ, Juan Manuel**

El Secretario Académico da lectura al Provéido N.º 374-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 039-2024-CGyT-FCNM, de fecha 09 de abril del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 32-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA - MODALIDAD CON CICLO TALLER DE TESIS al bachiller VALER RUIZ, Juan Manuel; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N.º 3.2-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el otorgamiento del Título de Licenciado en Matemática - Modalidad con Ciclo Taller de Tesis al Bachiller VALER RUIZ, Juan Manuel.



### **3.3. Srta. JUSTINIANO VERA, Sandra del Pilar**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 376-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 041-2024-CGyT-FCNM, de fecha 09 de abril del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 40-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA - MODALIDAD CON CICLO TALLER DE TESIS, a la bachiller JUSTINIANO VERA, Sandra del Pilar, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 3.3-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el otorgamiento del otorgamiento del Título de Licenciado en Matemática - Modalidad con Ciclo Taller de Tesis a la bachiller JUSTINIANO VERA, Sandra del Pilar.

### **b) Trabajo de suficiencia Profesional**

#### **3.4. Srta. TORRES CAHUANA, Melba**

El secretario Académico da lectura al Proveído N.º 332-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 09-2024-CGyT-FCNM, de fecha 26 de marzo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 24-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN MATEMÁTICA - MODALIDAD CON CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, a la bachiller TORRES CAHUANA, Melba, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 3.4-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el otorgamiento del otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Matemática - Modalidad con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional a la bachiller TORRES CAHUANA, Melba.

#### **3.5. Sr. OLIVARES LÓPEZ, Edwin Hernán**

El secretario Académico da lectura al Proveído N.º 334-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 01-2024-CGyT-FCNM, de fecha 26 de marzo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 26-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA - MODALIDAD CON CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, al bachiller OLIVARES LÓPEZ, Edwin Hernán, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 3.5-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el otorgamiento del otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Matemática - Modalidad con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller OLIVARES LÓPEZ, Edwin Hernán.

#### **3.6. Sr. CONDORI QUISPE, Ricardo Smith**

El secretario Académico da lectura al Proveído N.º 342-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 033-2024-CGyT-FCNM, de fecha 27 de marzo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 28-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA - MODALIDAD CON CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, al bachiller CONDORI QUISPE, Ricardo Smith, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 3.6-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el otorgamiento del otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Física - Modalidad con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller CONDORI QUISPE, Ricardo Smith.

### **3.7. Sr. CANDIOTTI QUISPE, Camilo**

El secretario Académico da lectura al Proveído N.º 343-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 034-2024-CGyT-FCNM, de fecha 27 de marzo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 29-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA - MODALIDAD CON CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, al bachiller CANDIOTTI QUISPE, Camilo, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 3.7-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el otorgamiento del otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Física - Modalidad con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller CANDIOTTI QUISPE, Camilo.

### **3.8. Sr. RAMOS YURIVILCA, Brayann Junior**

El secretario Académico da lectura al Proveído N.º 373-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 038-2024-CGyT-FCNM, de fecha 9 de abril del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 31-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA - MODALIDAD CON CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, al bachiller RAMOS YURIVILCA, Brayann Junior, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 3.8-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el otorgamiento del otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Matemática - Modalidad con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller RAMOS YURIVILCA, Brayann Junior.

## **4. SOLICITUD:**

### **4.1. SUBVENCIÓN ECONÓMICA DEL EST. FALLA PONCE, VICTOR LUIS, PARA ASISTIR A LA PASANTÍA PROFESIONAL AL LABORATORIO DE INGENIERÍA Y PROCESOS COSTEROS DE INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) – YUCATÁN – MÉXICO.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 311-2024-D-FCNM, de fecha 21 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 08-2024-OPGE-FCNM, mediante el cual, la jefa de la oficina de planeamiento, Gestión y Economía en atención al PROVEÍDO N.º 226-2024-D-FCNM, en calidad de Jefa de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, reemite a su despacho el DICTAMEN N.º 004-2024-CPGE-FCNM correspondiente a la solicitud de subvención del Est. VICTOR LUIS FALLA PONCE para asistir a la pasantía profesional al Laboratorio de Ingeniería y Procesos Costeros del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) – Yucatán - México; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 4.1-2024-CF-FCNM**

**Proponer**, a la señora Rectora, el OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA por el monto total o parcial de S/. 2744.00 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), a favor del estudiante, Sr. FALLA PONCE, Victor Luis, con código N.º 1819120406, perteneciente a la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, para cubrir los gastos del pasaje aéreo ida y vuelta, alimentación y pasajes locales, por asistir a la pasantía profesional al laboratorio de Ingeniería y Procesos Costeros del Instituto de

#### **4.2. RECONSIDERACIÓN DE MATRÍCULA CONDICIONAL DEL ESTUDIANTE VÁSQUEZ TORRES, CRISTIAN RAÚL**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 384-2024-D-FCNM, de fecha 11 de abril del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 043-2024-EPF-FCNM, el director de la Escuela Profesional de Física, solicita que el caso del estudiante Vásquez Torres Cristian Raúl, sea puesto a consideración del Consejo de Facultad, a fin de solicitar al VRA la reconsideración de lo aprobado por su despacho, toda vez que el estudiante en esta oportunidad ha sido desaprobado en sus asignaturas matriculadas, no por deficiencia académica sino por enfermedad que está debidamente comprobada, quien no pudo asistir a sus evaluaciones finales en el semestre académico pasado, por lo cual es atendible su pedido de que se vuelva a matricular con Matrícula Condicional en el presente semestre académico; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Comenta que, a fines de noviembre, cuando el ciclo académico estaba por terminar, tuvo un accidente de motocicleta el alumno, lo le obligó a obtener una constancia médica, la cual certificaba que necesitaba un descanso temporal. A raíz de esto, decidió presentar un retiro de matrícula. También ajustó la situación solicitando un permiso temporal en la escuela. Enviando dos documentos a sus profesores de matemáticas, ya que eran las dos asignaturas que tenía, pidiendo consideración debido a que los exámenes finales estaban por venir en diciembre. El accidente había ocurrido alrededor del veintitantos de noviembre, lo que lo dejó incapacitado. A pesar de las facilidades que se le ofrecieron para ser evaluado, el estudiante no logró reincorporarse. Recién al momento de la matrícula, se dio cuenta de que tenía dos asignaturas condicionadas, las mismas que no pudo completar debido a su situación. En respuesta, se envió un documento al vicerrector, quien negó la solicitud. Sin embargo, alguien mencionó que existía un acuerdo del consejo de facultad que podría permitirle avanzar.

**Dr. Méndez Velásquez:** Menciona que sería mejor matrícula excepcional.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Explica que, de manera excepcional, se debería aceptar la matrícula del estudiante, dado que, aunque en el sistema aparece como desaprobado, esta desaprobación no se debe a una deficiencia académica, sino a una enfermedad que ha sido debidamente comprobada. El maestro mencionó que ha estado revisando la documentación relacionada, pero aún no la ha encontrado en su poder; no está seguro de si el secretario la tiene. No obstante, se ofreció a entregarla si fuera necesario. La documentación incluye todos los registros en los que el estudiante expone su situación y presenta los medios que respaldan su caso.

**Dr. Méndez Velásquez:** Expresó que, en nombre de todos los demás miembros, consideraban apropiado solidarizarse con la situación del estudiante. Propuso que, de manera excepcional, se aceptara su matrícula debido a los problemas de salud que surgieron a raíz del accidente. Consideró que, dadas las circunstancias, era justo permitirle continuar con sus estudios.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Comenta que también de su oficio puede adjuntarse como sustento con un oficio para solicitarle al vicerrector y adjuntando también el acuerdo del consejo con una resolución.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

##### **ACUERDO N.º 4.2-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, por única vez, LA MATRÍCULA CONDICIONAL DEL ESTUDIANTE VÁSQUEZ TORRES, CRISTIAN RAÚL, con código N.º 1829117044, perteneciente a la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, toda vez que el estudiante ha sido desaprobado en sus asignaturas matriculadas, por enfermedad, debidamente comprobada, no pudiendo asistir a sus evaluaciones finales en el semestre académico 2023-B.

#### **4.3. MODIFICACIÓN DE LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO Y COMISIONES PARA EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA Y LA AUDITORIA EXTERNA 2024.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 337-2024-D-FCNM, de fecha 26 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 077-2024-CCAA-FCNM/UNAC, mediante el cual el presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación, en referencia al documento “Competencias de los Comités del Sistema de Gestión”, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 293-2022-CU, solicita la modificación de los Órganos de asesoramiento y Comisiones para el proceso de mejora continua y la auditoría externa 2024; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Explicó que lamentablemente no podría continuar como director de la escuela, ya que había presentado su renuncia. Mencionó que en la última Asamblea Universitaria fue elegido, por sorteo, como presidente del comité permanente de fiscalización. A pesar de sus esfuerzos por evitarlo, incluso señalando que ya era director de la escuela de física, los demás miembros insistieron en que aceptara el cargo. Además, comentó que también fue elegido presidente de la comisión de modificación de estatuto, una responsabilidad que la rectora le había propuesto y que había aceptado. Estas nuevas obligaciones, afirmó, le impedirían continuar con su rol de director. Explicó que, tras su renuncia, le quedaban tres comisiones importantes: modificación de estatuto, fiscalización, y ratificación y promoción. Estas tareas, afirmó, ya eran más que suficientes para él.

**Dr. Méndez Velásquez:** Sugirió que, en vista de la situación, era necesario aprobar la propuesta de Arellano y buscar un reemplazo.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Estuvo de acuerdo y propuso que el nuevo director se encargara de las responsabilidades adicionales. La discusión se centró en la gestión curricular, y varios profesores coincidieron en que era necesario incluir al director de matemáticas en la comisión, ya que esta gestión involucra a dos escuelas.

**Dr. Alva Zavaleta:** Señaló que debían tener cuidado de no cometer errores en la distribución de responsabilidades. Recordó que la comisión de adecuación curricular había cambiado su nombre y funciones, y ahora que el currículum había sido retirado de sus competencias, el director de la escuela ya no debía estar involucrado en esa área.

**Mg. Vidal Guzmán:** sugirió que era necesario considerar la carga de trabajo en las comisiones y distribuirla de manera equitativa entre los miembros.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Añadió que, en la comisión de seguimiento de graduados, el director de la escuela no debía estar involucrado, ya que su responsabilidad terminaba una vez que los estudiantes se graduaban. Propuso dejar al profesor Moreno a cargo de esa comisión.

**Mg Altamiza Chávez:** Aclaró que el comité de seguimiento del graduado debía estar compuesto por un director de la escuela profesional a nivel pregrado y que los miembros debían tener conocimiento de la norma ISO 9001 y 2015.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Señala que, en las demás comisiones, como la de evaluación curricular, también era necesario actualizar los nombres con el nuevo director de física. Se acordó enviar una nueva resolución con todas las modificaciones y se recomendó que el nuevo director tuviera conocimientos en procesos de calidad, dado que aún había mucho trabajo pendiente.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N.º 4.3-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, modificación de la distribución de los Órganos de Asesoramiento y Comisiones para el Proceso de Mejora Continua y la Auditoría Externa 2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 19 de abril al 31 de diciembre de 2024; según el siguiente detalle:

| ORGANOS DE ASESORAMIENTO | COMISIONES PARA EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA Y LA AUDITORIA EXTERNA 2024 |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------|

|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                            |                                 |                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS</b>                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel <b>Presidente</b></li> <li>• Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha <b>Secretaria</b></li> </ul>                                               | <b>GRADOS Y TÍTULOS</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando <b>Presidente</b></li> <li>• Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha <b>Secretaria</b></li> <li>• Mg. VIDAL GUZMAN, Roel Mario <b>Miembro</b></li> </ul>       |
| <b>COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha <b>Presidente</b></li> <li>• Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas <b>Secretario</b></li> </ul>                                                     | <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto <b>Presidente</b></li> <li>• Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón <b>Secretario</b></li> <li>• Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas <b>Miembro</b></li> </ul> |
| <b>COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo <b>Director</b></li> <li>• Lic. ÁVILA CELIS, Cesar Augusto <b>Secretario</b></li> </ul>                                                     |                                 |                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo <b>Director</b></li> <li>• Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando <b>Secretario</b></li> <li>• Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder <b>Miembro</b></li> </ul> |                                 |                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO</b>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando <b>Presidente</b></li> <li>• Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder <b>Secretario</b></li> </ul>                                                      | <b>SEGUIMIENTO DEL GRADUADO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando <b>Presidente</b></li> <li>• Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder <b>Secretario</b></li> </ul>                                                              |

#### 4.4. REASIGNACIÓN DE CURSOS Y CARGA LECTIVA 2024 – A, PRESENTADO POR EL DOCENTE DR. PERALTA CANO, VICTOR MANUEL.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 363-2024-D-FCNM, de fecha 5 de abril del 2024, que tiene como referencia el documento presentado por el profesor Dr. Victor Manuel Peralta Cano, mediante el cual solicita la reasignación de cursos y carga lectiva Semestre Académico 2024-A; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Mg Altamiza Chávez:** Menciona que un profesor solicita un curso específico, relacionado con audiencias de género, para el cual había postulado. Sin embargo, el consejo anterior, según él, había indicado que era necesaria una especialización para dictar dicho curso.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Expresó que ya había enviado una propuesta de distribución de cursos, y que incluso había hecho otra propuesta para activar una resolución relacionada con los contratos de los profesores. Mencionó que el consejo no debería olvidar que había propuestas específicas, y que algunos profesores estaban preparados para dictar ciertos cursos, como Moncada, quien tenía competencias en áreas computacionales. Subrayó que, aunque el consejo ignoró inicialmente la especialización, se contrató al profesor. También destacó el maestro que ya se encontraban en la tercera semana de clases, y que la evaluación de los estudiantes estaba próxima, por lo que consideraba inapropiado hacer cambios en ese momento. Además, mencionó que, para el próximo semestre, las condiciones serían diferentes y habría que partir de cero, revisando nuevamente las distribuciones de cursos.

**Dr. Méndez Velázquez:** Intervino, preguntando si alguien más quería participar en la discusión.

**Dr. Alva Zavaleta:** Tomo la palabra y continuó mencionando que el profesor Peralta no había sido contratado legalmente por el consejo de facultad. Afirmó que Peralta no estaba contratado oficialmente y que había sido incluido de manera ilegal en el sistema. Agregó que no se había aprobado ningún cambio en las propuestas o en la dedicación de los profesores en el consejo, y que cualquier cambio debería



haber sido llevado nuevamente al consejo para su revisión.

**Dr. Méndez Velázquez:** Hace referencia a una resolución anterior aprobada el 17 de enero por el consejo de facultad, donde se aprobó un cuadro de clases basado en las propuestas de los directores de departamento. Esta distribución de cursos debía ser respetada, y cualquier propuesta para la contratación de docentes debía basarse en este cuadro y en el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por el jurado, enfatizó que los docentes debían ser contratados según el orden de mérito y los requisitos cumplidos, y señaló que algunos profesores, como Peralta, habían cumplido con los requisitos mínimos y debían ser contratados para los cursos específicos para los cuales postularon. Asimismo, menciona además que no estaban respetando el proceso establecido y que se enfocaban solo en partes del informe que les convenían. Insistió en que los docentes que cumplían con los requisitos debían ser contratados y que cualquier desviación de este criterio sería una falta de respeto al proceso evaluativo. Además, cuestionó por qué el director del departamento académico de física no respetaba las plazas asignadas según los acuerdos del consejo, dado que algunos docentes habían participado en concursos para dichas plazas y cumplían con los requisitos mínimos. Y que debe ser propuesto en consejo de facultad para su contratación por invitación Quiénes figuran como el doctor Víctor Manuel Peralta Cano que se le debería asignar cursos como física atómica, matemática para la mecánica cuántica en esas en esos cursos él ve que tiene el perfil para que pueda asumir esos cursos el doctor postula en análisis vectorial y relatividad especial el doctor magister Sotelo Bazán que él participa por ejemplo en física moderna no de laboratorio computarizado de paso y lenguaje de programación científica desarrollada con python tal como figura en Las Plazas en la cual ellos participan en realidad los docentes tienen ahí los cursos que deberían asumir, pero cuál es la propuesta que le presenta en este caso el director de departamento académico además menciona que al profesor Peralta no le habían dado ninguno de los cursos, si no le han dado otros cursos entre ellos que está figurando en curso donde está objetando, ya que no es especialista en el curso geodésico geodesia no en la cual en realidad si uno tiene docentes que ya le dicen En qué cursos son especialistas y ya han participado en esas plazas.

**Dr. Alva Zavaleta:** Intervino brevemente, preguntando por el informe mencionado.

**Dr. Méndez Velázquez:** Responde que tenía el informe en su poder y, reiterando su punto, insistió en que los docentes que cumplían con los requisitos mínimos debían ser contratados.

**Arellano:** Finalmente, comento que se pusiera en votación de una sola vez y se dejase de mucho hablar, ya que para ellos ese profesor no había sido contratado y comenta que no se pierda tiempo.

**Dr. Méndez Velázquez:** Señaló que algunos profesores parecían no entender las explicaciones, a pesar de que se les había repetido varias veces. Sentía que, por más que se les explicara, no lograban comprender.

**Dr. Alva Zavaleta:** Sugirió que era el decano quien no entendía, y mencionó que el profesor solía pedir apoyo para ciertos temas administrativos.

**Dr. Méndez Velázquez:** Continuó, afirmando que los requisitos mínimos para las plazas ya habían sido cumplidos por algunos docentes, y que ellos debían ser contratados. Reiteró la importancia de que los profesores que participaron en las plazas sean asignados a los cursos correspondientes, según sus competencias.

**Dr. Alva Zavaleta:** Respondió de manera confrontacional, acusando al decano de ser irrespetuoso y de molestar a los demás.

**Dr. Méndez Velázquez:** Intentó calmar la situación, pidiendo que no se ofendiera a nadie.

**Dr. Alva Zavaleta:** Mencionando que el Decano había realizado denuncias contra varios colegas, lo que había resultado en sanciones.

**Dr. Méndez Velázquez:** Intentó desviar la conversación, sugiriendo que cualquier aclaración se discutiera en un pleno, y pidió nuevamente que no se ofendiera. Aclaró que no había ofendido a nadie y que estaba

hablando con respeto.

**Dr. Alva Zavaleta:** Respondió, mencionando que se había sentido ofendido, por lo que consideraba una insinuación de que no tenía decencia.

**Dr. Méndez Velázquez:** Insistió en que su propuesta era asignar los cursos a los docentes que ya habían participado en las plazas y cumplían con los requisitos. Consideraba que era una cuestión de respeto y decencia hacia los profesores y estudiantes.

**Dr. Alva Zavaleta:** Intervino nuevamente, acusando al Decano de interrumpir y de ser inconsistente en sus declaraciones.

**Dr. Méndez Velázquez:** Pidió que dejara de hablar para poder continuar con su propuesta, y explicó que debía ser cuidadoso al asignar los cursos a las personas con las competencias adecuadas. Además, expresó que no iba a perder más tiempo discutiendo.

**Dr. Méndez Velázquez:** Reiteró su propuesta de aceptar la petición de los docentes y asignarles los cursos en los que habían demostrado competencia.

**Estudiante:** Intervino, señalando que los docentes deberían dictar los cursos para los cuales habían postulado. Sin embargo, expresó su preocupación por el posible impacto negativo en los estudiantes, que ya estaban acostumbrados a sus profesores actuales, y sugirió que no era necesario hacer cambios tan cerca de los exámenes.

**Mg Altamiza Chávez:** Tomó la palabra, reconociendo la responsabilidad del director en la distribución de la carga horaria. Coincidió con el estudiante en que cambiar de profesores en este momento podría perjudicar a los estudiantes y recordó errores pasados en la designación de profesores que no eran especialistas en las materias asignadas.

**Dr. Alva Zavaleta:** Sugirió que los cursos de programación podían cubrir las necesidades mencionadas.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Añadió que ya se había aprobado un plan, y que la situación estaba cerrada.

**Dr. Alva Zavaleta:** Relató una conversación previa con el Decano, en la que se le había pedido que designara ciertos cursos para concurso, ya que se esperaba un nombramiento automático para los docentes que no tenían un puesto fijo. Expresó su frustración por lo que consideraba un error en la gestión de las plazas.

**Dr. Méndez Velázquez:** Concluyó que, aunque había actuado de buena fe, había sido un error confiar en la palabra sin tenerlo por escrito. Sin embargo, insistió en la necesidad del respeto en las interacciones entre colegas.

**Dr. Alva Zavaleta:** Inicia la conversación con un tono crítico, explicando que ha solicitado a dos profesores que acrediten su especialización, pero no ha recibido ninguna documentación que lo confirme. Expresa su descontento al respecto y menciona su propia especialización en termodinámica, la cual puede demostrar a través de su experiencia en un centro de investigación. Subraya que, para ser considerado especialista, es necesario acreditar dicha condición, no simplemente afirmarlo.

**Dr. Méndez Velázquez:** Responde, aclarando, que no todos los docentes están obligados a presentar tal documentación y que se presentan en las clases según su capacidad.

**Dr. Alva Zavaleta:** Insistente, afirma que los especialistas deben ser acreditados formalmente y que no se puede autocalificarse como tal sin pruebas. Además, comenta sobre una supuesta falta de decencia por parte de un profesor que no se ha ajustado al informe. Continúa leyendo el Informe Final del Concurso y señala que en él se sugiere seguir un reglamento anterior para cubrir las plazas vacantes, resaltando que el término "sugerir" no implica obligación.

**Dr. Méndez Velázquez:** Interviene, sugiriendo, avanzar en la conversación y centrarse en resolver los problemas actuales de los docentes.

**Dr. Alva Zavaleta:** Insiste en aclarar que se han tomado decisiones arbitrarias y que existe una secuencia de informes y acuerdos que no coinciden entre sí.

**Dr. Méndez Velázquez:** Mantiene que las decisiones tomadas se basan en interpretaciones y que la situación es consecuencia de la manera en que Alva ha gestionado la distribución de cursos. Añade que, si Alva hubiera sido más cuidadoso, se habrían evitado muchos problemas.

**Mg Altamiza Chávez:** Solicita que se permita a los demás participar en la discusión.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Comenta que se retirará de la reunión si siguen así, expresando que se ha convertido en un monólogo.

**Dr. Alva Zavaleta:** Concluye insistiendo en que él no ha creado los problemas actuales y que está simplemente siguiendo las reglas establecidas.

**Dr. Méndez Velázquez:** Responde diciendo que, si bien existe una resolución que respalda la asignación de cursos a docentes ordinarios, no todos los cursos fueron asignados correctamente. Asegura que la mala distribución del profesor Alva ha afectado negativamente a los estudiantes, ya que algunos docentes no estaban preparados para dictar ciertos cursos.

**Dr. Alva Zavaleta:** Menciona que, si el decano hubiera sido más cuidadoso al proponer los cursos, se habrían evitado estos problemas.

**Dr. Méndez Velázquez:** Responde que, si el profesor Alva ha interpretado las resoluciones de manera incorrecta y que, si un juez revisara la situación, vería que el profesor Alva ha actuado de forma arbitraria.

**Mg. Altamiza Chávez:** Indica que, se llevarán a votación las siguientes propuestas: **Propuesta 1:** La solicitud de algunos docentes de ser asignados a los cursos que han solicitado. **Propuesta 2:** Mantener la asignación actual.

**Después de efectuarse la votación, se obtuvo como resultado que por la Propuesta 1 votaron el decano Dr. Méndez Velásquez y el docente Mg. Altamiza Chávez y los estudiantes Gómez Tarco, Villena Paredes y Olortegui Armas; por la Propuesta 2 votaron los docentes: Dr. Arellano Ubilluz, Dr. Alva Zavaleta, Mg. Vidal Guzmán y el estudiante Reyes Pituy.**

**Mg. Altamiza Chávez:** Manifiesta que, habiéndose efectuado la votación, se concluye que, por la propuesta 1 votaron cinco (05) personas y por la propuesta 2 votaron cuatro (04) personas.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Indica que es una reconsideración, por lo que al no alcanzar los 2/3 no hay acuerdo.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 3.4-2024-CF-FCNM**

No hay acuerdo al no alcanzar los dos tercios de votos.

#### **4.5. REASIGNACIÓN DE CURSOS Y CARGA LECTIVA 2024 – A, PRESENTADO POR EL DOCENTE MG. SOTELO BAZÁN, EDUARDO.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 365-2024-D-FCNM, de fecha 5 de abril del 2024, que tiene como referencia el documento presentado por el profesor Mg. Eduardo Franco Sotelo Bazán mediante el cual solicita la reasignación de cursos y carga lectiva Semestre Académico 2024-A; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 4.5-2024-CF-FCNM**

No hay acuerdo al no alcanzar los dos tercios de votos.

#### **4.6. DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL LIBRO DE RECLAMACIONES 2024.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 395-2024-D-FCNM, de fecha 03 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 095-2024-CCAA-FCNM, mediante el cual el Comité de Calidad Académica y Acreditación, solicita la designación del responsable del Libro de Reclamaciones de la FCNM 2024; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 4.6-2024-CF-FCNM**

**Designar**, al Secretario Académico, Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, como responsable del Libro de Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

#### **4.7. PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO SOBRE APELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°088-2022-CF-FCNM, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2022, CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL DR. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 396-2024-D-FCNM, de fecha 15 de abril del 2024, que tiene como referencia el Proveído N.º 3335-2024-SG/VIRTUAL, mediante el cual Secretaria General., solicita pronunciamiento definitivo sobre apelación de Resolución de Consejo de Facultad N°088-2022-CF-FCNM, de fecha 13 de julio del 2022, cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial al Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Dr. Méndez Velázquez:** Menciona que ha recibido un informe de asesoría jurídica que recomienda mantener la decisión tomada en 2022 respecto a la situación de ciertos docentes. Señala que en ese momento se consultó a la dirección del departamento y a la unidad de recursos humanos, quienes informaron que no había plazas disponibles, la propuesta es mantener el dictamen ya establecido, dado que no existen plazas para cambiar a los docentes a una categoría de tiempo parcial. Considera que no se puede acceder a la petición del profesor Montoro.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Señala que es cierto que los profesores deben ser de tiempo completo o con dedicación exclusiva, pero comenta que el profesor Montoro lleva varios años solicitando su pase a tiempo parcial debido a su situación en San Marcos, donde ya trabaja a tiempo completo. Esto le ha generado una incompatibilidad, la cual no se ha abordado adecuadamente. Menciona que, aunque anteriormente se decidió no otorgarle el cambio debido a la necesidad de profesores de tiempo completo, ahora se ha informado de la existencia de una plaza de asociado a tiempo parcial disponible, es por eso que se solicita que se le otorgue el cambio al profesor Montoro.

**Dr. Méndez Velázquez:** Responde, afirmando, que, según el análisis realizado por el director académico de matemáticas de la época, la facultad necesita profesores de tiempo completo. Sostiene que mantener la resolución anterior es lo mejor para la facultad, ya que los profesores a tiempo completo fortalecen la universidad y permiten una mejor gestión de las responsabilidades administrativas. Propone, por lo tanto, que se mantenga la decisión de no proceder con el cambio de dedicación solicitado.

**Dr. Alva Zavaleta:** Comenta que sería útil actualizar el informe, dado que el director del departamento que emitió el análisis ya no está presente. Propone que se consulte al actual director del departamento para obtener una perspectiva actualizada.

**Dr. Méndez Velázquez:** Propone someter las dos ideas a votación: mantener la resolución actual o remitir la cuestión al departamento correspondiente para su actualización.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Interviene para aclarar que primero debe votarse si la cuestión debe ser remitida al departamento, y solo si esta moción no pasa, se votaría sobre mantener la resolución actual. Insiste en que es importante manejar bien la sesión.

**Dr. Méndez Velázquez:** Agradece la corrección y reconoce que es importante aprender de los colegas con más experiencia. Procede entonces a seguir la lógica sugerida por el Dr. Arellano, sometiendo a votación primero si el tema debe ser remitido al departamento de matemáticas para su actualización, y luego si se debe mantener la resolución anterior en caso de que la primera moción no prospere.

**Mg. Altamiza Chávez:** Indica que, se llevarán a votación las siguientes propuestas: **Propuesta 1:** No pasa a Departamento Académico. **Propuesta 2:** Pasa a Departamento Académico.

**Dr. Méndez Velázquez:** Recalca nuevamente su punto, subrayando que el profesor Montoro está solicitando cambiar su condición de tiempo completo a tiempo parcial. Sin embargo, recuerda que Montoro fue nombrado para cumplir con sus responsabilidades en la facultad, donde realmente se necesitan profesores a tiempo completo, insiste en que la facultad no requiere más profesores a tiempo parcial, sino que necesita tiempo completo para que asuman roles de dirección, especialmente ahora que están en un proceso de control de calidad que demanda asumir mayores responsabilidades.

**Después de efectuarse la votación, se obtuvo como resultado que por la Propuesta 1 votaron el decano Dr. Méndez Velásquez y el docente Mg. Altamiza Chávez y los estudiantes Gómez Tarco y Villena Paredes; por la Propuesta 2 votaron los docentes: Dr. Arellano Ubilluz, Dr. Alva Zavaleta, Dr. Gonzales Ormeño, Mg. Vidal Guzmán y el estudiante Reyes Pituy, y la estudiante Olortegui Armas, voto nulo.**

**Mg. Altamiza Chávez:** Manifiesta que, habiéndose efectuado la votación, se concluye que, por la propuesta 1 votaron cuatro (04) personas, por la propuesta 2 votaron cinco (05) personas y un (01) voto nulo.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 4.7-2024-CF-FCNM**

**Enviar,** una T.D. al director del Departamento Académico de Matemática, a fin de que remita un informe correspondiente al cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial del docente, Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl.

#### **5. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PERFIL DEL INGRESANTE Y NIVELACIÓN 2024-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 285-2024-D-FCNM, de fecha 18 de marzo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 019-2024-EPM-FCNM, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Matemática, remite el Plan de Evaluación del Perfil del Ingresante y Nivelación 2024-A de la Escuela Profesional de Matemática, para su aprobación ante el Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Mg. Vidal Guzmán:** Explica que la comisión que se estableció para evaluar el perfil del ingresante y organizar los estudiantes interesados en cada una de las escuelas, incluyendo Matemáticas, fue iniciativa suya. Menciona que, por error, la secretaria envió el plan al profesor Castillo, aunque el proyecto cuenta con su apoyo, ya que así fue establecido. Comenta que el profesor Arellano también ha cumplido un rol importante, especialmente desde la escuela de Física, en la ejecución del proceso de nivelación. Continúa, informando que se han tomado evaluaciones tanto al inicio como al final del proceso de nivelación, y que la información está en proceso de análisis. También se está recopilando datos respecto a la objeción de admisión para evaluar el perfil de los estudiantes. Aunque reconoce que aún no se ha alcanzado una comprensión clara del objetivo final, destaca que se está trabajando para obtener información valiosa, indicando que esta es una primera versión de cómo se puede realizar una evaluación adecuada y útil del perfil de los ingresantes basándose en los archivos disponibles.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 5-2024-CF-FCNM**



**Aprobar**, el Plan de Evaluación del Perfil del Ingresante y Nivelación 2024-A de la Escuela Profesional de Física y Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

**6. PROYECTO: BIENVENIDA DE CACHIMBOS: CONOCIENDO MI CARRERA PROFESIONAL.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 316-2024-D-FCNM, de fecha 03 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 028-2024-CERES-FCNM, mediante el cual, el director del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite el proyecto de proyección social denominado: "Bienvenida de Cachimbos: Conociendo mi Carrera Profesional", para su consideración por el máximo órgano de gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Dr. Méndez Velázquez:** Responde explicando que el evento mencionado ya se organizó, con la compra de alrededor de 100 libros para adornar los espacios para los estudiantes nuevos. Menciona que, anteriormente, las cosas se hacían de manera directa, pero ahora todo debe regularizarse a través de CERES, documentando todo con fotos y pruebas de las actividades realizadas, también informa sobre un próximo evento en agosto, organizado en colaboración con CERES que será un evento internacional con ponentes. Señala la importancia de unir a todos en estas actividades académicas, dejando de lado las diferencias políticas.

**Dr. Alva Zavaleta:** Interviene, señalando la importancia de la cuestión académica y recordando que hay asuntos urgentes que deben atenderse.

**Dr. Méndez Velázquez:** Aclara que todas las solicitudes, como la de instalación de pantallas, se están gestionando a través de servicios generales y que se está haciendo lo necesario para cumplir con estas peticiones.

**Dr. Alva Zavaleta:** Menciona que hay cuestiones urgentes que han afectado a la facultad y que es necesario abordar rápidamente.

**Dr. Méndez Velázquez:** Responde que los temas se están gestionando y que la instalación de las pantallas es un proceso que está en marcha.

**Dr. Alva Zavaleta:** Añade que algunos profesores no participaron en el evento, lo que resulta preocupante.

**Est. Reyes Pituy:** Interviene, criticando la organización de la bienvenida a los nuevos estudiantes, mencionando que algunos no fueron invitados y que se utilizó el evento para promocionar un partido político, lo cual considera inapropiado para un evento académico.

**Dr. Méndez Velázquez:** Responde diciendo que, para la próxima, sería ideal que todos los sectores y directores de escuela participen en la organización de la bienvenida, para que sea una verdadera fiesta inclusiva.

**Est. Olortegui Armas:** Explica que en el evento mencionado no hubo ningún tipo de propaganda política. Señala que hubo una conversación previa en la que se acordó evitar cualquier promoción política para mantener el evento como una actividad estrictamente académica y en beneficio de los estudiantes, menciona que los estudiantes habían creado un grupo de WhatsApp llamado "Comunidad de FCNM" para organizarse, ya que anteriormente había tensiones con otros estudiantes que resultaron en la creación de este nuevo grupo. Explica que no todos fueron invitados debido a estas circunstancias, y que aquellos que no estaban en el grupo no recibieron la información. También aclara que, si bien fue un error no invitar formalmente a las autoridades, no tenían la obligación de hacerlo, ya que se trataba de una organización estudiantil. Finalmente, defiende la forma en que se organizó el evento, mencionando que la falta de invitación no fue intencional, sino una consecuencia de las dinámicas internas del grupo.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Comenta que es sorprendente que esté incluido como miembro organizador sin haber sido informado, y que este tipo de situaciones deben superarse.

**Dr. Méndez Velázquez:** Reafirma que el evento debería ser abierto para todos y que la próxima vez se

coordinará mejor para evitar malentendidos.

**Dr. Alva Zavaleta:** Sugiere que la organización de estos eventos debe ser más estructurada y liderada por el decano, para garantizar que todos los jóvenes participen y que las autoridades no queden relegadas.

**Dr. Méndez Velázquez:** Concluye dando por aprobado el informe y pasando al siguiente punto.

**Mg. Altamiza Chávez:** Recuerda que las observaciones deben ser tomadas en cuenta para evitar confusiones en el futuro, mencionando que él estuvo presente y no observó propaganda política durante el evento.

**Est. Villena Paredes:** Confirma que no hubo propaganda política, resaltando que se había acordado evitar cualquier tipo de promoción política por el bien de los estudiantes, para mantener un ambiente académico libre de divisiones.

**Dr. Méndez Velázquez:** Añade que, para la próxima vez, se debe incluir a los directores y hacer las invitaciones de manera adecuada, asegurando que todos estén involucrados.

**Dr. Alva Zavaleta:** Insiste en que la organización de los eventos debe ser más inclusiva y coordinada, sugiriendo que los estudiantes también deberían ser parte de la organización para mantener un orden adecuado.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 6-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el proyecto de Responsabilidad Social: "BIENVENIDA DE CACHIMBOS: CONOCIENDO MI CARRERA PROFESIONAL", el cual se llevará a cabo el día lunes 01 de abril 2024, en el horario de 15:00 a 16:30 horas en el auditorio, ubicado en el segundo piso de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

#### **7. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FCNM – 2024.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 346-2024-D-FCNM, de fecha 03 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 079-2024-CCAA-FCNM, mediante el cual el presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación, en el marco del mantenimiento de certificación de las normas internacionales ISO 21001:2018 y 9001:2015, solicita la aprobación del Plan de Gestión de la Calidad 2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 7-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el Plan de Gestión de la Calidad de la FCNM – 2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

#### **8. PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL - CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA LABORATORIO Y TALLERES DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA FCNM.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 352-2024-D-FCNM, de fecha 03 de abril del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 33-2024-CERES-FNM, mediante el cual el director del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite el proyecto titulado: "Curso de capacitación sobre el uso de los equipos de Laboratorio de Física", organizado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, para su consideración y aprobación en Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Mg. Altamiza Chávez:** Tomó la palabra para hablar sobre la capacitación en equipos de laboratorio de física. Explicó que, como jefe de laboratorio, ha sido responsable de enviar un proyecto de capacitación a todas las direcciones de las facultades de la Universidad Nacional, incluyendo las facultades de ingeniería y química. Estas capacitaciones eran necesarias para que los profesores pudieran familiarizarse con los nuevos equipos

y técnicas, especialmente con los métodos de mantenimiento y uso adecuado, detalló que se han cubierto temas esenciales como el uso de software, presión hidrostática, y la utilización de generadores y transformadores. Aseguró que ha sido su responsabilidad garantizar que las capacitaciones se alineen con los estándares de calidad y agradeció el apoyo recibido.

**Dr. Alva Zavaleta:** Preguntó cuántos asistentes participaron en el evento.

**Mg. Altamiza Chávez:** Respondió que, si bien este era un proyecto aprobado, el informe detallado se generaría posteriormente.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Intervino para hacer una proposición y preguntar sobre las fechas de inicio y culminación del proyecto, destacando la necesidad de solicitar permisos y cumplir con las responsabilidades académicas. Quiso saber si se planificaban otras capacitaciones, dado que las mencionadas parecían limitarse a ciertos temas específicos, siendo solo para Física.

**Mg. Altamiza Chávez:** Aclaró que, debido a problemas técnicos, algunos colegas no habían podido acceder a la invitación enviada por SGD. Esto llevó a la necesidad de programar nuevas capacitaciones para otros temas, como la integración de nuevas tecnologías, incluyendo el uso de dispositivos móviles en el laboratorio. Confirmó que se presentaría otro proyecto para abordar estos cursos y garantizar que todos los profesores, no solo aquellos de física uno, reciban la capacitación necesaria.

**Dr. Alva Zavaleta:** Añadió que había recibido comentarios de profesores que no estaban capacitados en el uso de los equipos y que algunos, como una profesora de entrada, estaban especialmente interesados en mejorar sus habilidades para poder realizar prácticas de calidad. Recalcó la urgencia de repetir la capacitación para asegurar que todos los profesores puedan participar y beneficiarse de la formación.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 7-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el proyecto de Responsabilidad Social: “Curso de capacitación sobre el uso de los equipos de Laboratorio de Física”, organizado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, el evento se llevará a cabo el día miércoles 27 de marzo 2024, en el horario de 08:00 a 13:00 horas en las instalaciones de los Laboratorios de Física y Química, ubicado en el segundo piso de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

#### **9. LICENCIA A CUENTA DE VACACIONES POR EL PERIODO DEL 22 DE ABRIL AL 03 DE MAYO DE 2024, PRESENTADO POR EL DR. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, JUAN ABRAHAM.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 424-2024-D-FCNM, de fecha 03 de abril del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 424-2024-URH/UNAC, mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos informa que hasta la fecha el Decano, Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham, cuenta con 41 días pendientes de vacaciones; en tal sentido solicita que se informe el nombre del docente sobre quién recaería la encargatura del Decanato mientras dure su ausencia; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Dr. Méndez Velázquez:** Inicia informando que ha recibido la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos respecto a su solicitud de vacaciones. Explica que está en proceso de designar a su reemplazo y ha conversado con el profesor Roel para que asuma el cargo durante su ausencia. Asegura que no existe ningún reglamento que impida este procedimiento.

**Mg. Vidal Guzmán:** Interviene para precisar que las licencias suelen ser otorgadas por motivos como matrimonio, pero en este caso se trata simplemente de vacaciones.

**Dr. Alva Zavaleta:** Confirma que, efectivamente, se está hablando únicamente de vacaciones.

**Dr. Méndez Velázquez:** Sugiere avanzar al siguiente punto.

**Dr. Alva Zavaleta:** Insiste en la importancia de seguir el reglamento vigente. Señala que, según el

procedimiento establecido, hay pasos e instancias que deben respetarse, pasando por el consejo y, posteriormente, por la rectoría.

**Dr. Méndez Velázquez:** Menciona que ya cuenta con un informe al respecto.

**Dr. Alva Zavaleta:** Aclara que, aunque recursos humanos ha emitido una comunicación, esta oficina es de apoyo y se debe seguir el reglamento universitario aprobado. Lee el documento recibido, que indica la necesidad de informar el nombre del docente que asumiría la encargatura del decanato durante la ausencia, responsabilidad que debe ser acreditada mediante una resolución.

**Dr. Méndez Velázquez:** Explica que recursos humanos ha solicitado únicamente la resolución que designe a su reemplazo. Añade que, como docente, tiene derecho a 60 días de vacaciones por año y que, actualmente, acumula 60 días del año anterior. Advierte que, si no hace uso de estos días, podrían perderse, como le ocurrió en una ocasión anterior cuando, tras dos años en el cargo de decano, intentó tomar sus vacaciones y le informaron que el plazo había expirado. Por ello, propone al consejo designar al profesor Roel como su reemplazo, indicando que ya ha conversado con él y que ha aceptado con gusto.

**Dr. Alva Zavaleta:** Reitera la existencia de un reglamento que debe ser seguido y qué recursos humanos es solo una oficina de apoyo. Pide disculpas por la insistencia.

**Mg. Vidal Guzmán:** Coincide en que el tema en cuestión es de vacaciones y no de licencia. Señala que recursos humanos emite un dictamen, pero la decisión final, acorde a las normas, corresponde a asesoría jurídica. Añade que el rol del consejo es aprobar si es pertinente que el decano tome sus vacaciones, dejando los aspectos legales a otras instancias.

**Dr. Méndez Velázquez:** Propone asignar al profesor Roel para que ocupe el decanato durante su ausencia, enfatizando la necesidad de formalizar el proceso para no perder su derecho a vacaciones.

**Dr. Alva Zavaleta:** Comenta que, según su experiencia y el reglamento, cuando alguien ocupa un cargo, al final se le otorgan las vacaciones que se le deben. Sugiere que es poco común tomar vacaciones en medio del periodo y que esto podría generar discusiones. No obstante, reconoce que es solo una opinión basada en su experiencia.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 9-2024-CF-FCNM**

1. **Proponer**, a la señora Rectora, la Licencia a Cuenta del Periodo Vacacional del docente, Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por el periodo comprendido del 22 de abril al 03 de mayo del 2024.
2. **Designar**, como Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, al docente Principal a Dedicación Exclusiva, Mg. VIDAL GUZMAN, Roel Mario, por el periodo comprendido del 22 de abril al 03 de mayo del 2024.

#### **10. INSTAURACIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO AL:**

##### **10.1. DOCENTE MG. SOTELO BAZAN, EDUARDO FRANCO RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 683-2023-R.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 184-2024-D-FCNM, de fecha 26 de febrero del 2024, que tiene como referencia el T.D. N.º003-2024-CU, mediante el cual se menciona el Acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero 2024, sobre punto de agenda 9. DICTAMENES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO SOBRE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS A: Mg. EDUARDO FRANCO SOTELO BAZAN – DICTAMEN N.º002-2024-TH/UNAC; se revisa y analiza los documentos correspondientes

**Dr. Alva Zavaleta:** Interviene, subrayando la importancia de ser precisos con el punto de agenda y señalando que, dado que ya hubo un proceso disciplinario con un resultado, no se debería hablar de iniciar un nuevo proceso, sino de tratar lo que ya ha sido dictaminado.

**Dr. Méndez Velázquez:** Aclara que el tema en discusión es la resolución rectoral y que el consejo debe emitir un dictamen basado en lo que ha decidido el tribunal de honor. Sin embargo, reconoce que el título del punto de agenda es incorrecto, ya que no se trata de "instaurar" un nuevo proceso, sino de evaluar o aprobar el dictamen del tribunal de honor.

**Dr. Alva Zavaleta:** Reitera la necesidad de usar un título adecuado para el punto de agenda, sugiriendo que se debe corregir para que refleje correctamente la naturaleza del debate.

**Dr. Méndez Velázquez:** Agradece la observación del profesor Alva y coincide en que el título debe ser ajustado. Propone corregirlo y dejar el tema pendiente para que sea abordado en el próximo consejo con la redacción adecuada.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N.º 10.1-2024-CF-FCNM**

Pasar el punto de agenda a un siguiente consejo.

**10.2.DOCENTE DR. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 002-2024-R**

Se pasa a un siguiente consejo por el mismo motivo del punto 10.1.

**11. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:**

**11.1.N.º 05-2024-UI-FCNM, POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE MG. GODIER AMBURGO, JORGE LUIS.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 389-2024-D-FCNM, de fecha 15 de abril del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 032-2024-UI-FCNM, mediante el cual el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 05-2024-UI-FCNM, de fecha 11 de abril del 2024, que aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: "DOSIMETRÍA NUMERICA CON MONTE CARLO DE HACES DE ELECTRONES SOBRE TEJIDOS EQUIVALENTES NO HOMOGÉNEOS", presentado por el docente Asociado a Tiempo Completo, Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**ACUERDO N.º 11.1-2024-CF-FCNM**

**Ratificar**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 05-2024-UI-FCNM, del 11 de abril del 2024, mediante el cual, se aprueba el INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado: "DOSIMETRÍA NUMERICA CON MONTE CARLO DE HACES DE ELECTRONES SOBRE TEJIDOS EQUIVALENTES NO HOMOGÉNEOS", presentado por el docente Asociado a Tiempo Completo, Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis, desde el 01 de abril del 2023 al 31 de marzo del 2024.

**11.2.N.º 06-2024-UI-FCNM, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE, MG. DURAN QUIÑONES, SOFÍA IRENA.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 390-2024-D-FCNM, de fecha 03 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 023-2024-UI-FCNM, mediante el cual el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 06-2024-UI-FCNM, del 11 de abril del 2024, por la cual, resuelve aprobar el Proyecto de Investigación, titulado: "EXTENSIÓN UNITAL ISOMÓRFICA Y COMPLETAMIENTO DE UN ÁLGEBRA NORMADA", presentado por la docente Asociado a Tiempo Completo, Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N.º 11.2-2024-CF-FCNM**

**Ratificar**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 06-2024-UI-FCNM, de fecha 11 de abril del 2024, por la cual se aprueba el Proyecto de Investigación titulado: "EXTENSIÓN UNITAL ISOMÓRFICA Y COMPLETAMIENTO DE UN ÁLGEBRA NORMADA", presentado por la docente Asociado a Tiempo Completo, Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena.

**12. REITERATIVO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TUTORÍA Y**



## **DESARROLLO DEL ESTUDIANTE.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 386-2024-D-FCNM, de fecha 12 de abril del 2024, que tiene como referencia el OFICIO N°17-CTDE-2024-FCNM/UNAC, el presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, remite el Plan de Trabajo 2024, para la revisión y aprobación ante el Consejo de Facultad, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N.º 12-2024-CF-FCNM**

**Aprobar**, el Plan de Trabajo 2024 del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

## **DESPACHO**

### **DESARROLLO DEL DESPACHO DE CONSEJO DE FACULTAD**

#### **13. LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE LA TERCERA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE DATOS.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 404-2024-D-FCNM, de fecha 17 de abril del 2024, que tiene como referencia el documento virtual del Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, responsable el Proyecto de la Tercera Escuela Profesional de Ciencias de Datos, remite el Levantamiento de las observaciones del Proyecto de la Tercera Escuela Profesional de Ciencias de Datos, según el Informe de la Comisión Técnica de Gestión Curricular (N°007-2024-VRA-UNAC) del Vicerrectorado Académico, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Mg. Altamiza Chávez:** Informa que han estado trabajando en el plan de estudios para esta escuela desde el año anterior. Menciona que el proyecto ha pasado por varias etapas de revisión y que se ha creado una comisión técnica del Vicerrectorado Académico, la Comisión Técnica de Gestión Curricular (007-2024-RA-UNANAC), que ha hecho observaciones al proyecto, solo quedan un par de observaciones pendientes, incluida la necesidad de una aprobación actual del consejo de facultad. Solicita que el consejo apruebe este proyecto para seguir avanzando.

**Dr. Alva Zavaleta:** Expresa, interés en revisar los planes de estudios, señalando la importancia de hacer contribuciones y trabajar en equipo para mejorar la calidad de los cursos.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Cuestiona si la creación de la escuela de Ciencia de Datos debe estar dentro de la facultad de ciencias básicas o si se está considerando trasladarla a otra facultad. También menciona la diferencia entre tener un título de ingeniero y uno de ciencias básicas, destacando que el título de ingeniero puede tener ventajas significativas en el mercado laboral.

**Dr. Méndez Velázquez:** Recuerda que el proyecto nació como una petición interna y que ha enfrentado obstáculos burocráticos. Destaca el esfuerzo del profesor Gustavo y un equipo de profesionales en llevar adelante el proyecto, y la necesidad de una resolución de aprobación para formalizarlo.

**Mg. Altamiza Chávez:** Menciona que ya existía una resolución anterior y que solo falta la nueva aprobación para concluir este proceso.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Sugiere que la mayoría está a favor de la aprobación.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N.º 13-2024-CF-FCNM**

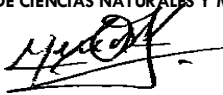
**Aprobar**, el Proyecto de la Tercera Escuela Profesional de Ciencias de Datos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Siendo las 18:20 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente Sesión Ordinaria.

**Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham.** - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

**Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto.** - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



---

**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



---

**Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez**  
Secretario Académico